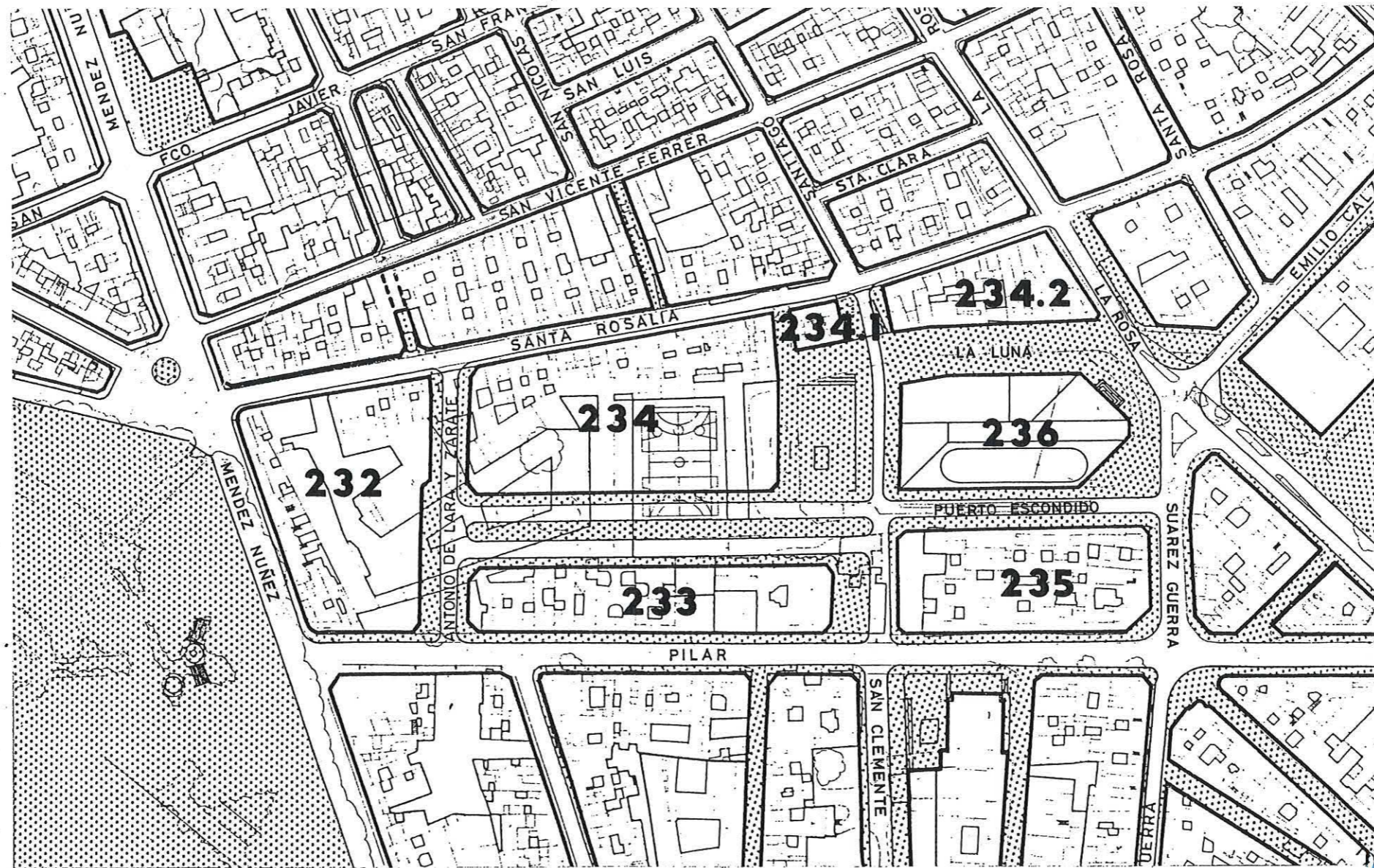




# PLANO INDICE



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: 3.0.NOV.2005.



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cortobés Sánchez





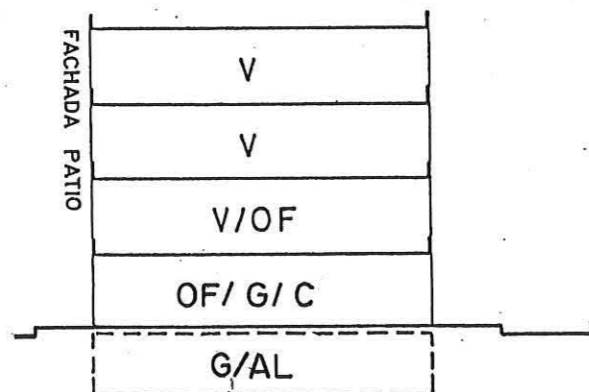
**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.MENDEZ NUNEZ

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.SANTA ROSALIA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

A la parcela delimitada por la poligonal (CD, DK, KL, MF, FG, GH, HI, IJ, JC) se le asigna una edificabilidad de 12.532 metros cuadrados de techo, equivalente a considerar 4 metros cuadrados/metros cuadrado.

Esta ordenación esta basada en la aproximación progresiva a través de dos etapas fundamentales.

- La primera, incluye las determinaciones del Plan General.

- La segunda, las determinaciones de detalle en desarrollo de la anterior.

También se incluyen en esta ficha (a partir de las propuestas básicas) ordenaciones de detalle que pueden servir para orientarse los Estudios de Detalle que en el momento de la promoción pueden redactarse.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental  
 Carmen Neri Cordobés Sánchez





**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES (**

La diferenciación entre estos dos niveles permite fijar las condiciones definitivas para alguno de los aspectos determinados, permitiendo en otros una mayor flexibilidad.

El nivel de detalle es el que corresponde a los Estudios de Detalle.

La propuesta básica es la que se incluye en el plano E 1:500 adjunto. Asimismo se incluye en E 1:500 una propuesta de detalle indicativa.

El uso preferentemente será comercial en planta baja y residencial el resto. Se permiten sin embargo otros usos (comercial o de oficinas en plantas 1ª y 2ª). El Ayuntamiento podrá autorizar excepcionalmente la edificación de edificios exclusivos, siempre que no sobrepase un tercio de la edificabilidad total asignada, y que estos usos (comercial, oficinas o institucional) tengan acceso independiente al de vivienda.

Condiciones de la edificación

La tipología de la edificación será preferentemente la de manzana cerrada con patio. Sin embargo, se permitirán otros tipos de edificación, siempre que se justifiquen y definan con el correspondiente Estudio de Detalle.

La altura de la edificación no podrá sobrepasar en ningún caso, ocho (8) plantas. Los cuerpos volados serán abiertos, y en las siguientes condiciones:

- \* Ocupación borde de forjado : 50 %
- \* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

Condiciones de desarrollo de la ordenación

Las determinaciones básicas establecidas por el presente Plan General habrán de desarrollarse a nivel de detalle y autorizarse previa o simultáneamente a los proyectos de edificación.

Si la ordenación de detalle elegida fuera del tipo de manzana cerrada con patio, bastará con definir las alineaciones interiores de la manzana y el parcelario.

Si se propusieran ordenaciones de detalle distintas de la manzana cerrada será necesaria la redacción y aprobación de un Estudio de Detalle en el que se establezcan las condiciones generales de la agrupación, subdivisión de la manzana en espacios edificables y/o no edificables, así como las características de la



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30.03.2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº

232

FICHA

CH-22

HOJA

3 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



edificación propuesta. Entre ellas: esquemas de garajes, organización de accesos a locales en planta baja, definición de la plantas tipo, así como definición de la volumetría general.

### Propuestas para el desarrollo en Detalle del Plan

Las propuestas de detalle que se acompañan, constituyen orientaciones y no determinaciones del Plan; sin embargo, dado su nivel de precisión, pueden constituirse en niveles de detalle si se considera adecuado, y si se completa y tramita su documentación.

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

#### ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

\* Ocupación borde de forjado : 50 %

\* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

#### C.SAN MIGUEL

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

#### ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo DE.

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.

#### ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

#### C.EL PILAR

- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.

#### ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

- ° TRAMO : HA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

#### EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION

C.MENDEZ NUÑEZ, 52 a 68 / SANTA ROSALIA, 98 / EL PILAR, 60

SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



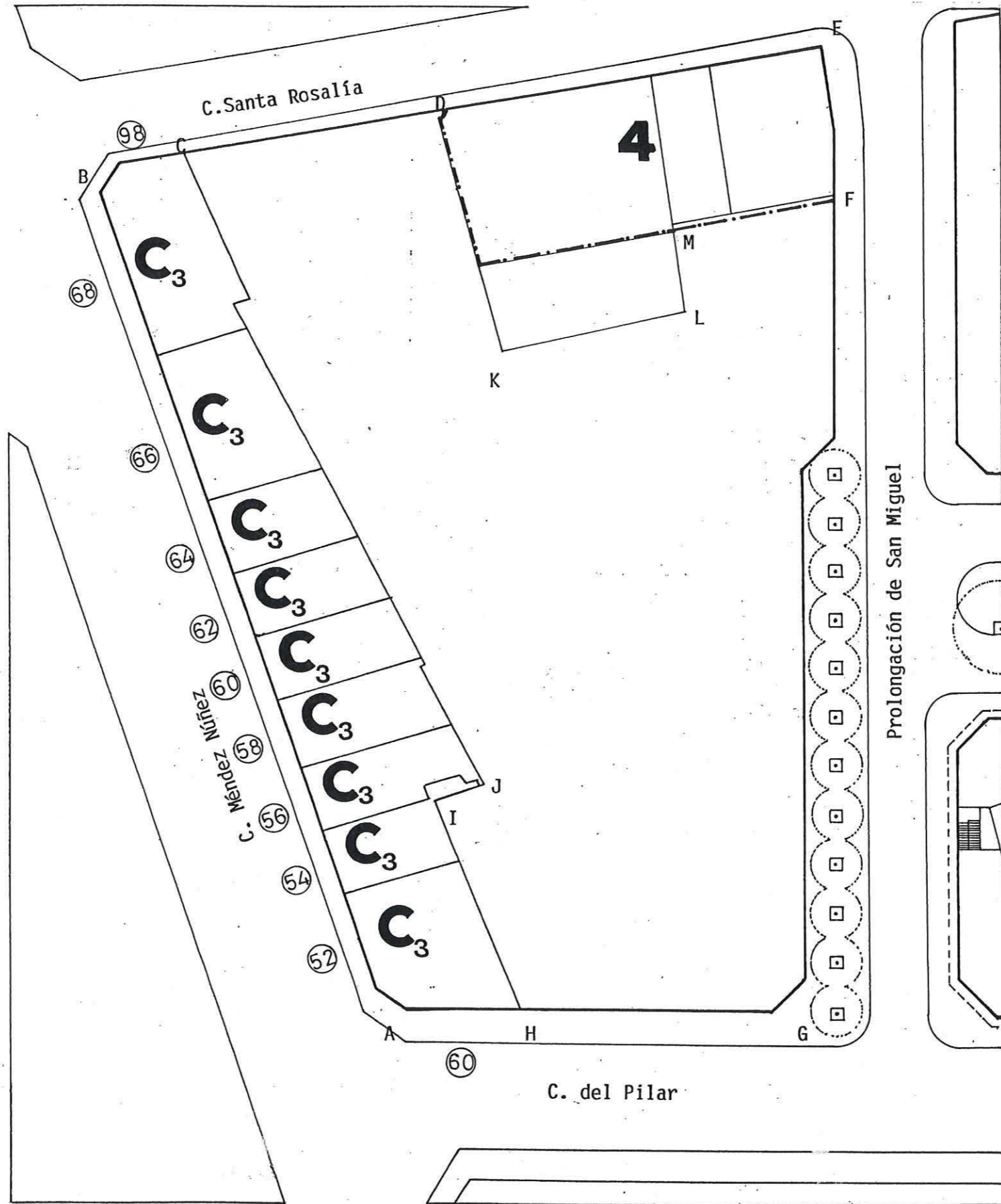
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.S Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez





**PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA** E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez





**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

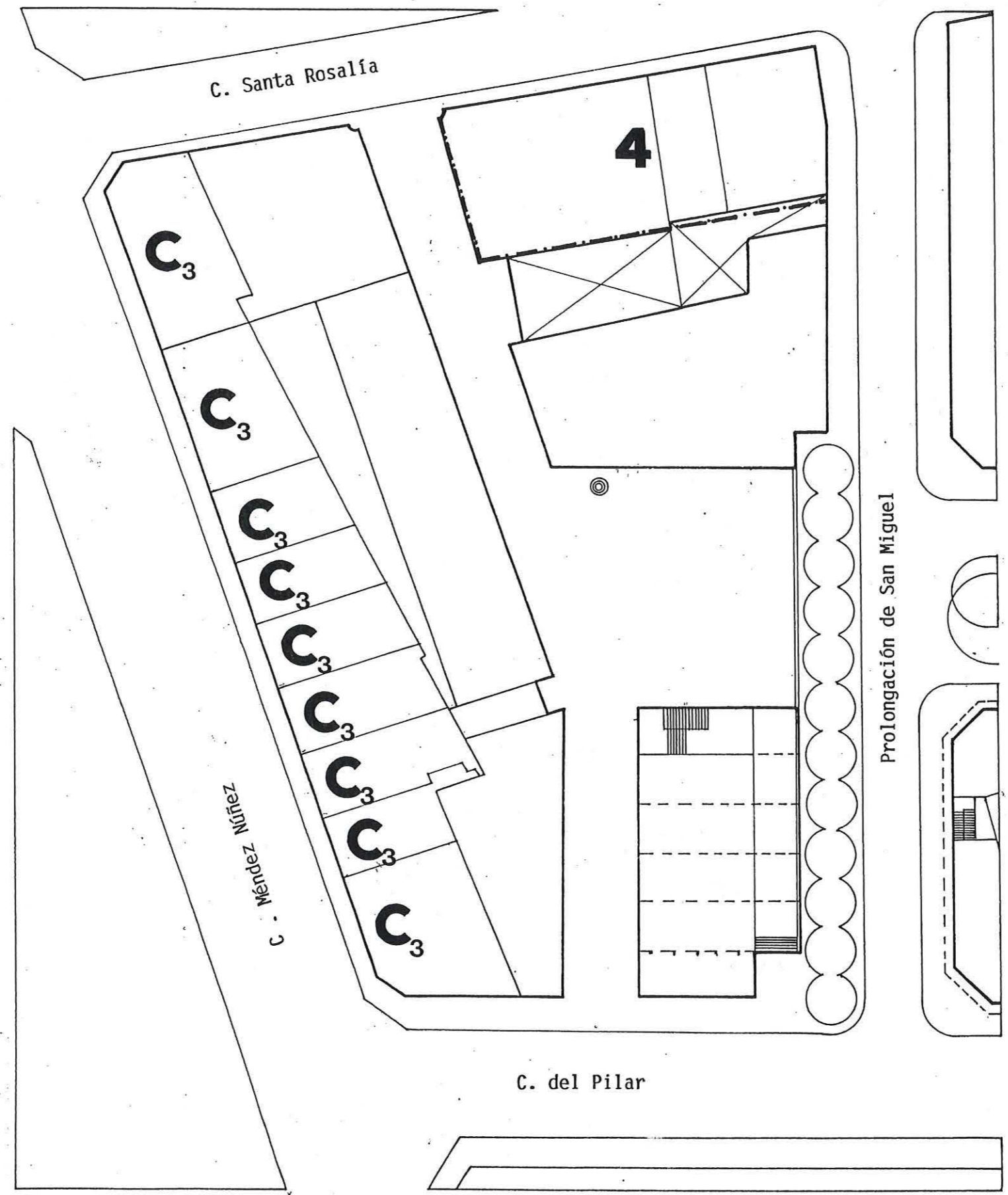
AMBITO: CENTRO HISTORICO  
 AREA : PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº  
**232**

FICHA  
 CH-22  
 HOJA  
 5 de 5



**PLANO:** ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500 ( SOLUCION DE DETALLE INDICATIVA )



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

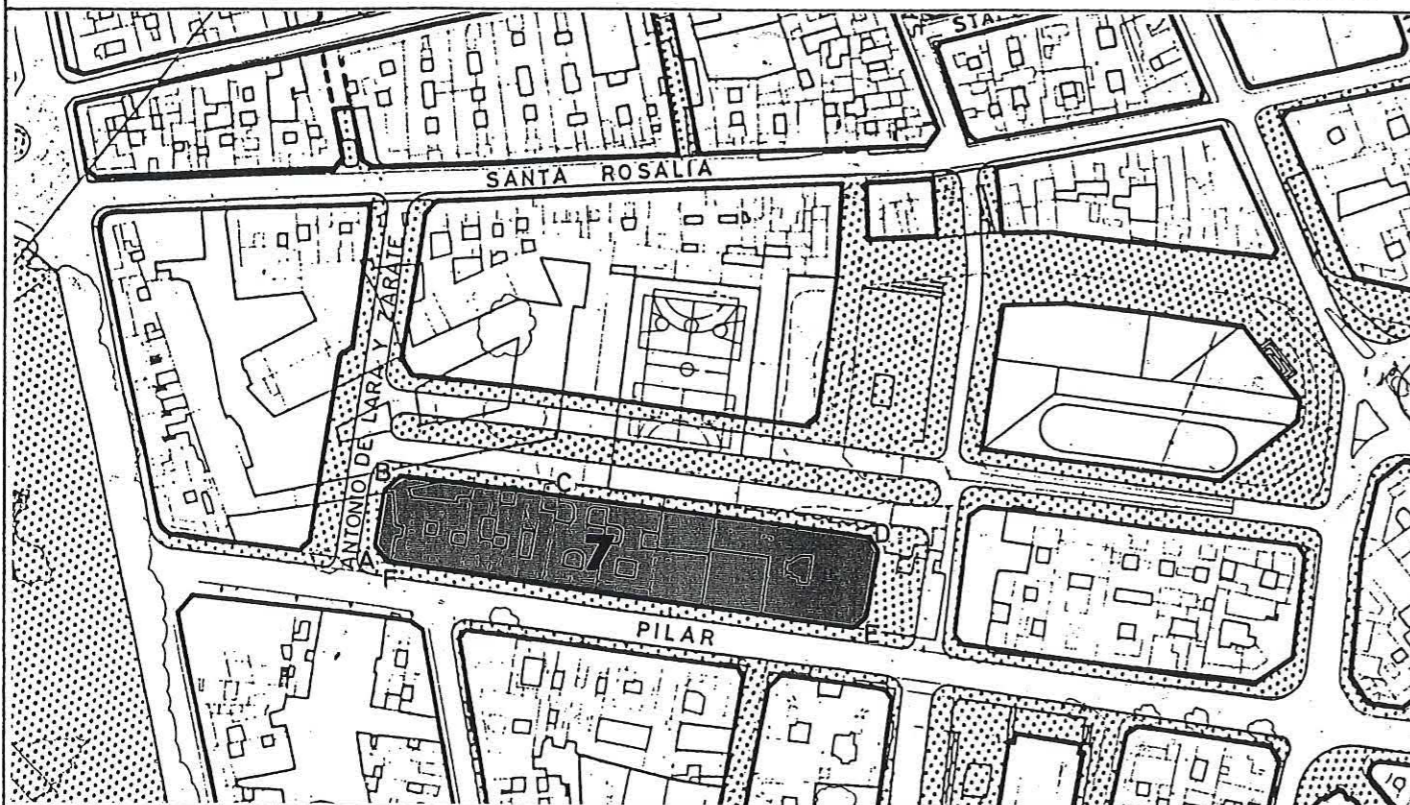




**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenerizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

**CONDICIONES PARTICULARES**

**C. SAN MIGUEL**

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Cerrados:
  - \* Ocupación borde de forjado : 100 %
  - \* Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms

**C. PUERTO ESCONDIDO**

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
  - \* Ocupación borde de forjado : 60 %
  - \* Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms

Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

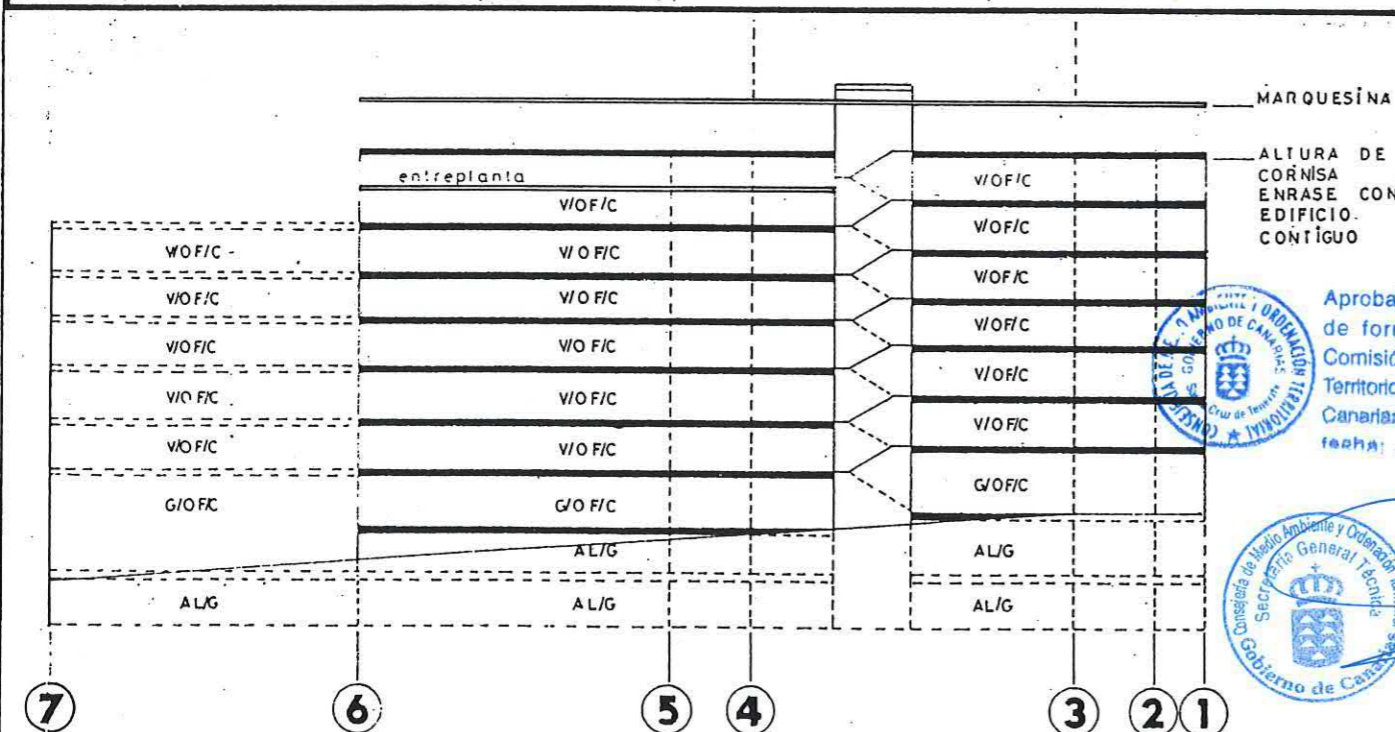
**C. SAN CLEMENTE**

Carmen Neri Cordobés Sánchez

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

**SECCIONES POTENCIALES (**



SECCION A (indicativa)

ARM= ENRASE A CORNISA



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

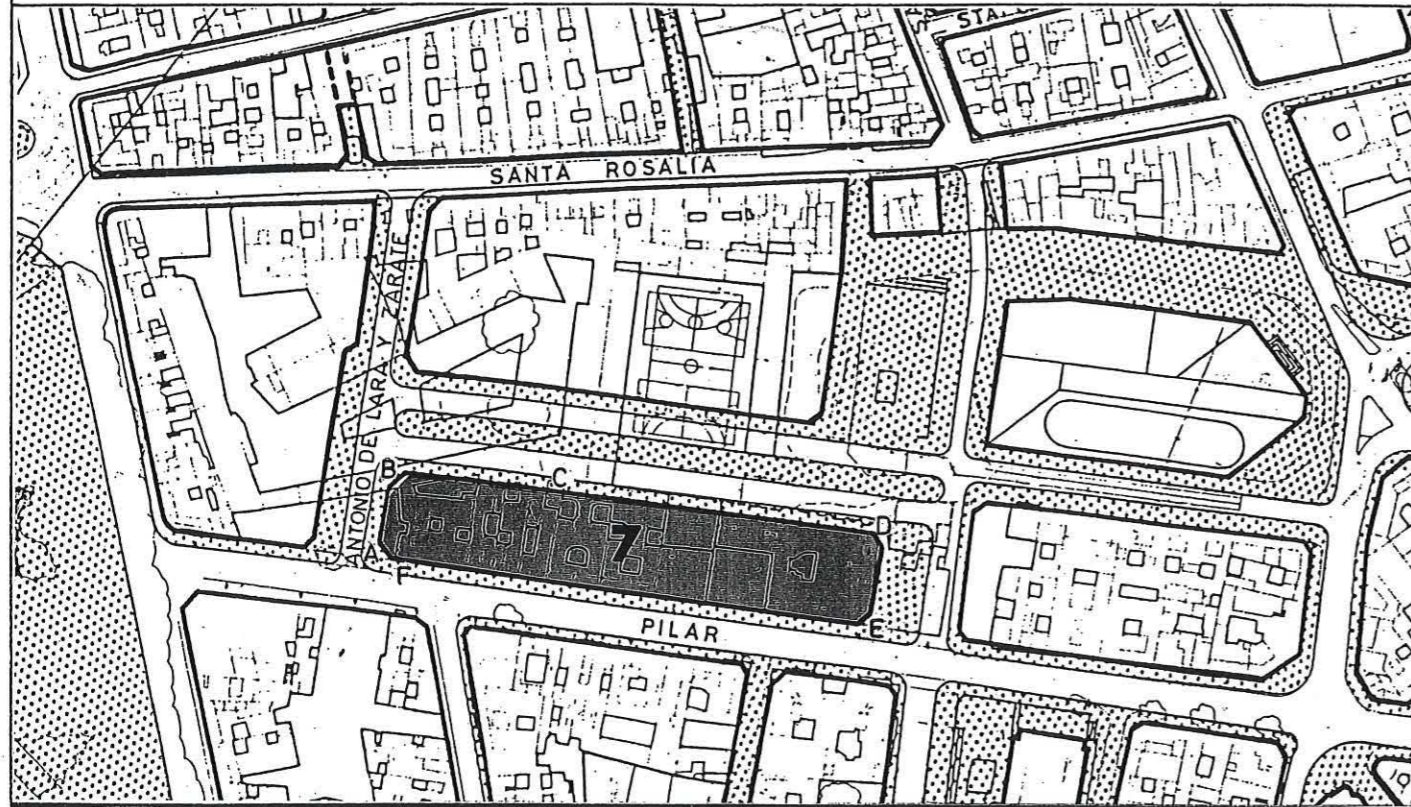




**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**C. EL PILAR**

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

- ° TRAMO : FA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**SECCIONES POTENCIALES**

V
V
V
V/OF
V/OF
V/OF
C/OF/IG
G/AL

SECCION B

ARM = Pb + 6p = 23,24m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

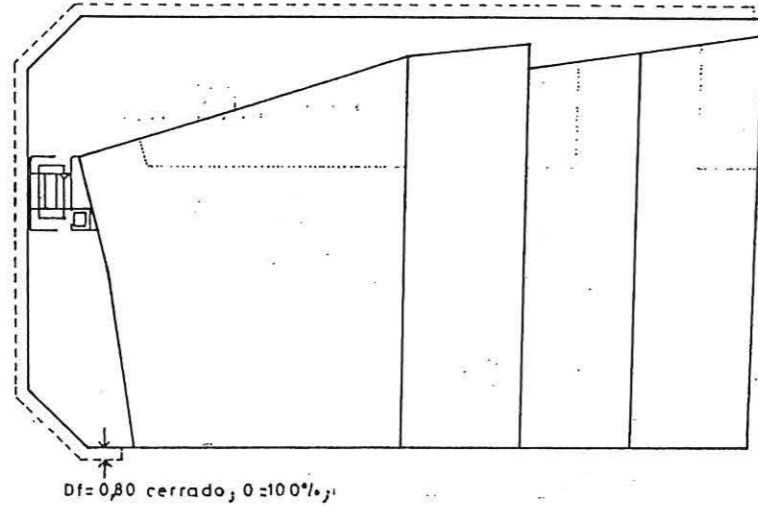
Carmen Neri Cordobés Sánchez





**PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA**

E: 1/500



La escalera podrá situarse en fachada en el punto indicado para el tramo AB con independencia de lo que se indique en la normativa.

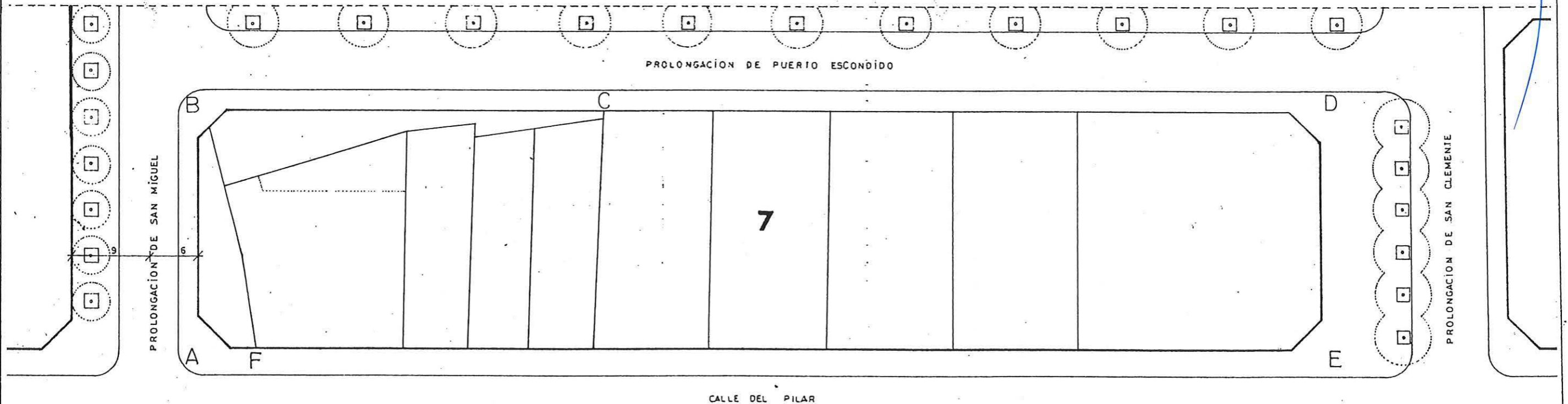


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Gordóñez Sánchez

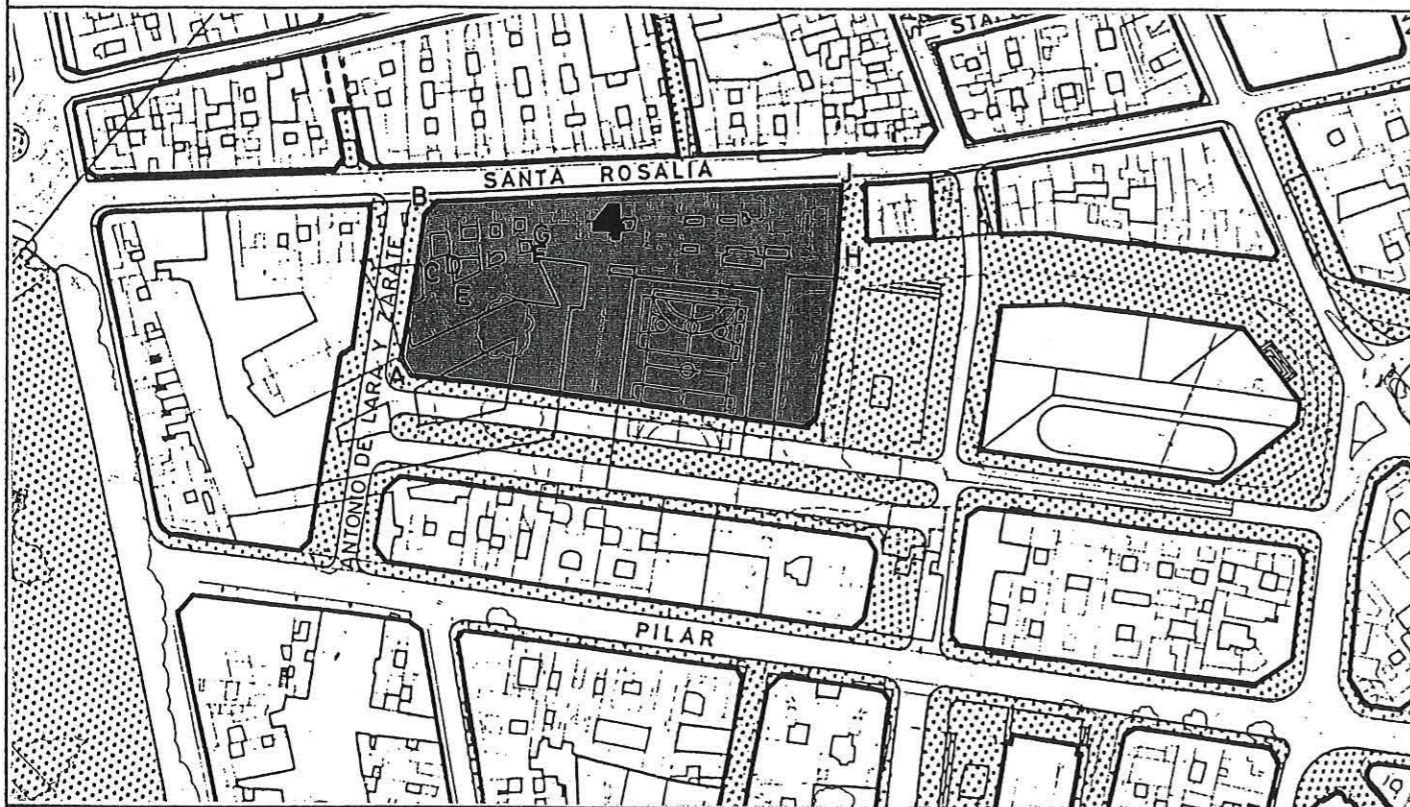




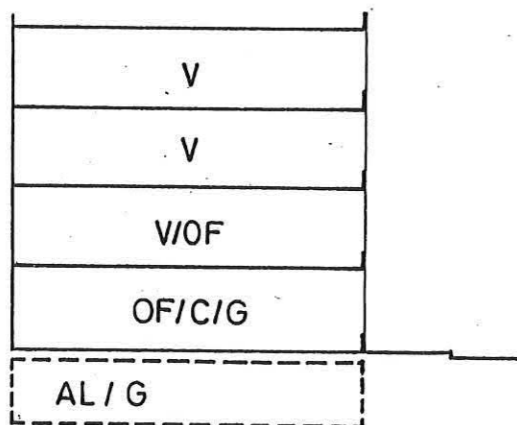


**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000



**SECCIONES POTENCIALES (Artículo 9.6.14)**



SECCION A

ARM = Pb + 3p = 13,52 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

**CONDICIONES NORMATIVAS**

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

**C. SAN MIGUEL**

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

A la parcela delimitada por la poligonal (AB, BC, CD, DE, EF, FG, GH, HI, IA) se le asigna una edificabilidad de 17.388 metros cuadrados de techo, equivalente a considerar 4 metros cuadrados/metro cuadrado.

Esta ordenación está basada en la aproximación progresiva a través de dos etapas fundamentales:

- La primera, incluye las determinaciones del Plan General.
- La segunda, las determinaciones de detalle en desarrollo de la anterior.

También se incluyen en esta ficha (a partir de las propuestas básicas) ordenaciones de detalle que pueden servir para orientar el Estudio de Detalle que debe redactarse.

La diferenciación entre estos dos niveles permite fijar las condiciones definitivas para algunos de los aspectos determinados, permitiendo en otros una mayor flexibilidad.

El nivel de detalle es el que corresponde a los Estudios de Detalle.

La propuesta básica es la que se incluye en el plano E 1:500 adjunto. Asimismo se incluyen a E 1:500 otras propuestas de detalle indicativas.



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-22

HOJA

2 de 6



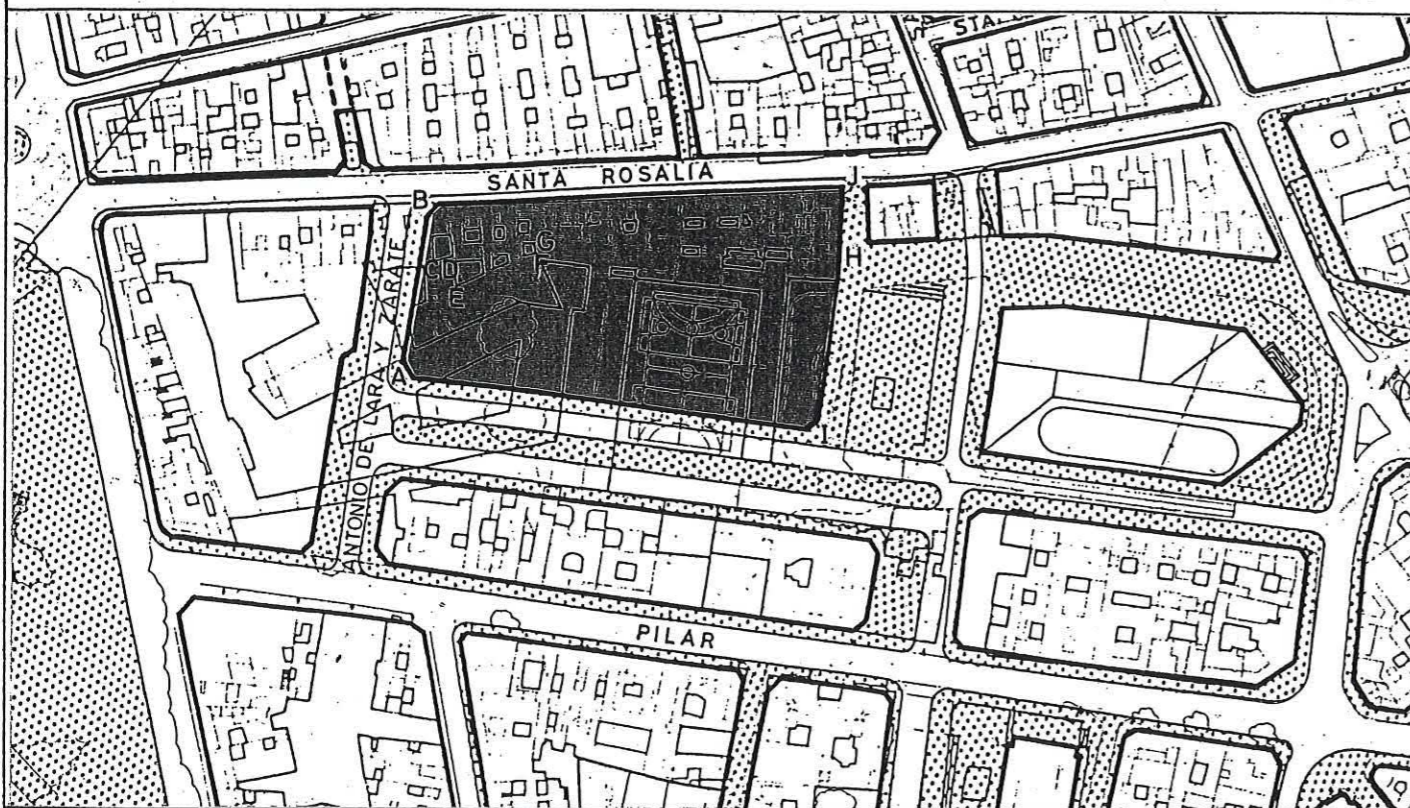
AREA : PARQUE RECREATIVO

**234**

**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**

El uso preferente será comercial en planta baja y residencial el resto. Se permiten sin embargo otros usos (comercial o de oficinas en plantas primera y segunda). El Ayuntamiento podrá autorizar excepcionalmente la edificación de edificios exclusivos, siempre que no sobrepasen un tercio de la edificabilidad total asignada, y que estos usos (comercial, oficinas o institucional), tengan acceso independiente al de la vivienda.

Condiciones de la edificación

La tipología de la edificación será preferentemente la de manzana cerrada con patio. Sin embargo, se permiten otros tipos de edificación, siempre que se justifiquen y definan con el correspondiente Estudio de Detalle.

La altura de la edificación no podrá sobrepasar en ningún caso ocho (8) plantas.

Se permiten cuerpos volados abiertos en las siguientes condiciones:

- \* Ocupación borde de forjado : 60 %
- \* Distancia plano frontal de vuelo: 50 cms

Condiciones de desarrollo de la ordenación

Las determinaciones básicas establecidas por el presente Plan General habrán de desarrollarse a nivel de detalle y autorizarse previa o simultáneamente a los proyectos de urbanización.

En el Estudio de Detalle se establecerán las condiciones generales de la agrupación, subdivisión de la manzana en espacios edificables y/o no edificables, así como las características de la edificación propuesta. Entre ellas: esquemas de garajes, organización de accesos a locales en planta baja, definición de la volumetría del Plan, etc..

Propuestas para el desarrollo en detalle del Plan

Las propuestas de detalle que se acompañan constituyen orientaciones y no determinaciones del Plan; sin embargo, dado su nivel de precisión, pueden constituirse en niveles de detalle si se considera adecuado, y si se completa y tramita su documentación.

Documentación complementaria

Como documentación complementaria y orientativa para el desarrollo de los Estudios de Detalle puede consultarse el expediente denominado "Ordenación del Area del Parque Recreativo", redactado en Junio de 1.982 por los arquitectos Carlos Ferran y Miguel Verdú.

Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Domínguez Sánchez

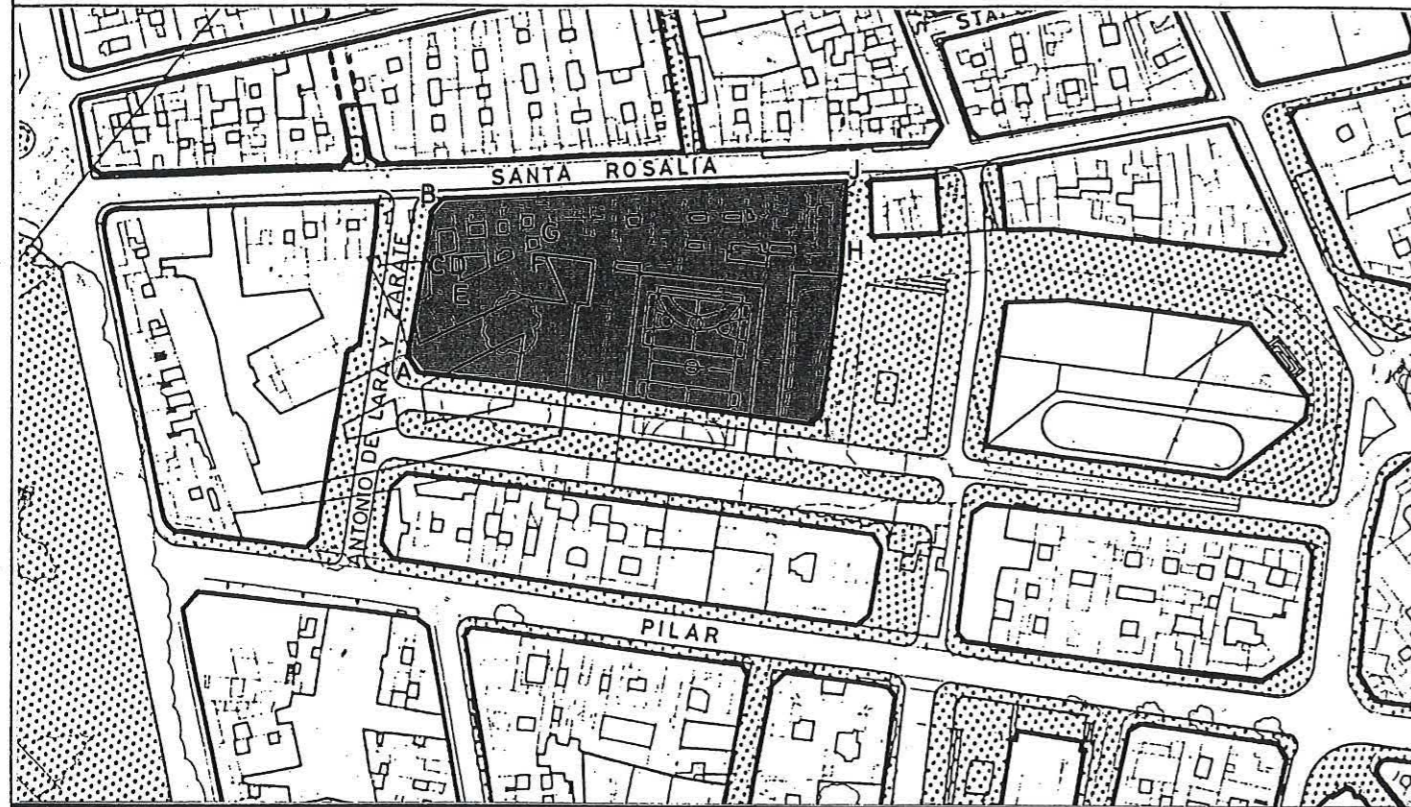




**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**

**C. SANTA ROSALIA**

- ° TRAMO : BJ.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- El fondo edificable será el que se fije en el Estudio de Detalle necesario para la ordenación de la manzana de acuerdo con lo previsto en la normativa particular.

**C. GENERAL MORALES**

- ° TRAMO : JH.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BJ.

- ° TRAMO : HI.
- ° SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C. PUERTO ESCONDIDO**

- ° TRAMO : IA.
- ° SECCION POTENCIAL : A definir por el Estudio de Detalle.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O. I.M.A.C Occidental

Carmen Nari Córdoba Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº

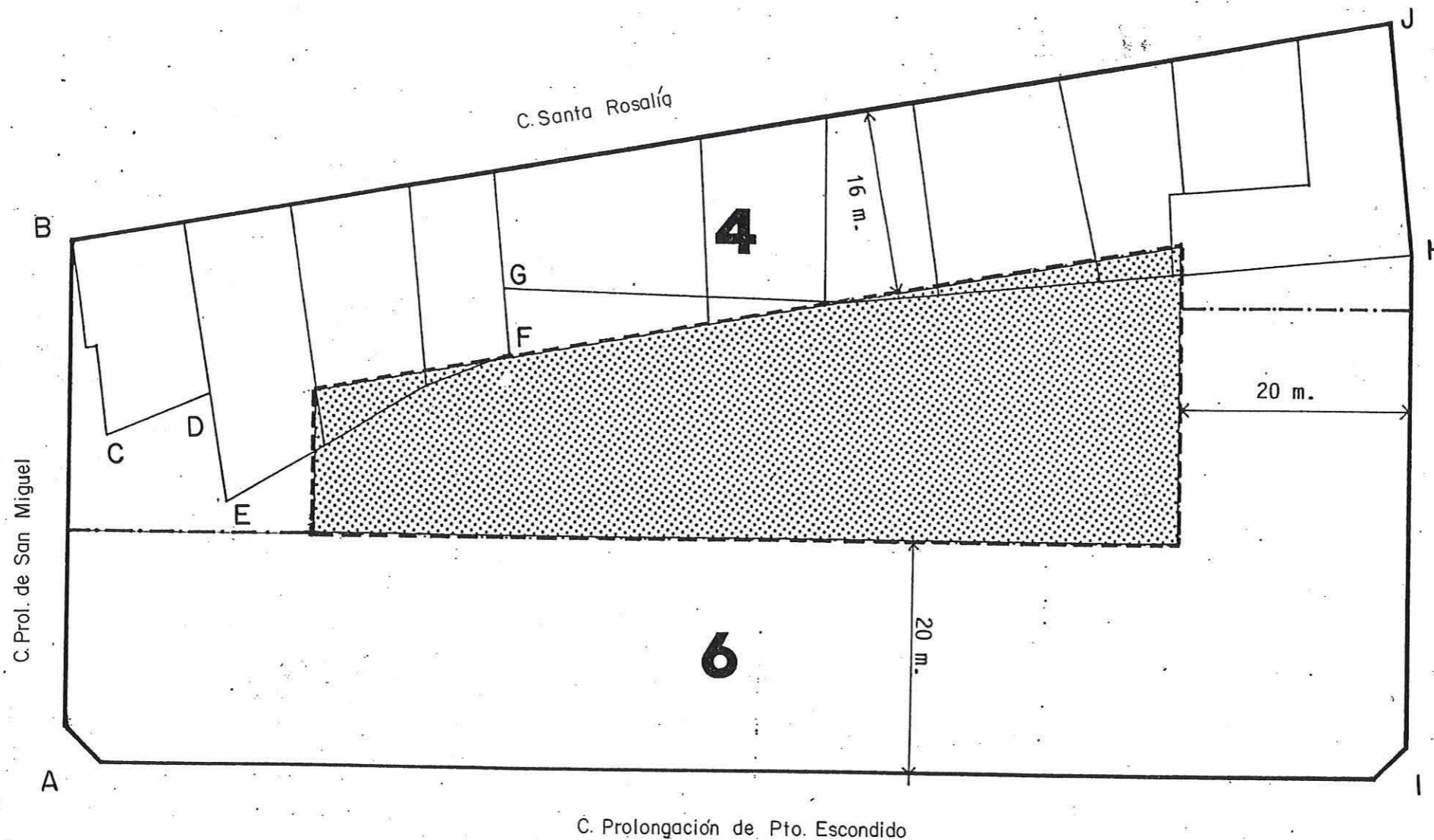
**234**

FICHA  
CH-22  
HOJA  
4 de 6



PLANO: SOLUCION INDICATIVA

E: 1/1.500



Solución indicativa en manzana cerrada. Las condiciones específicas se definirán en un estudio de detalle.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental.

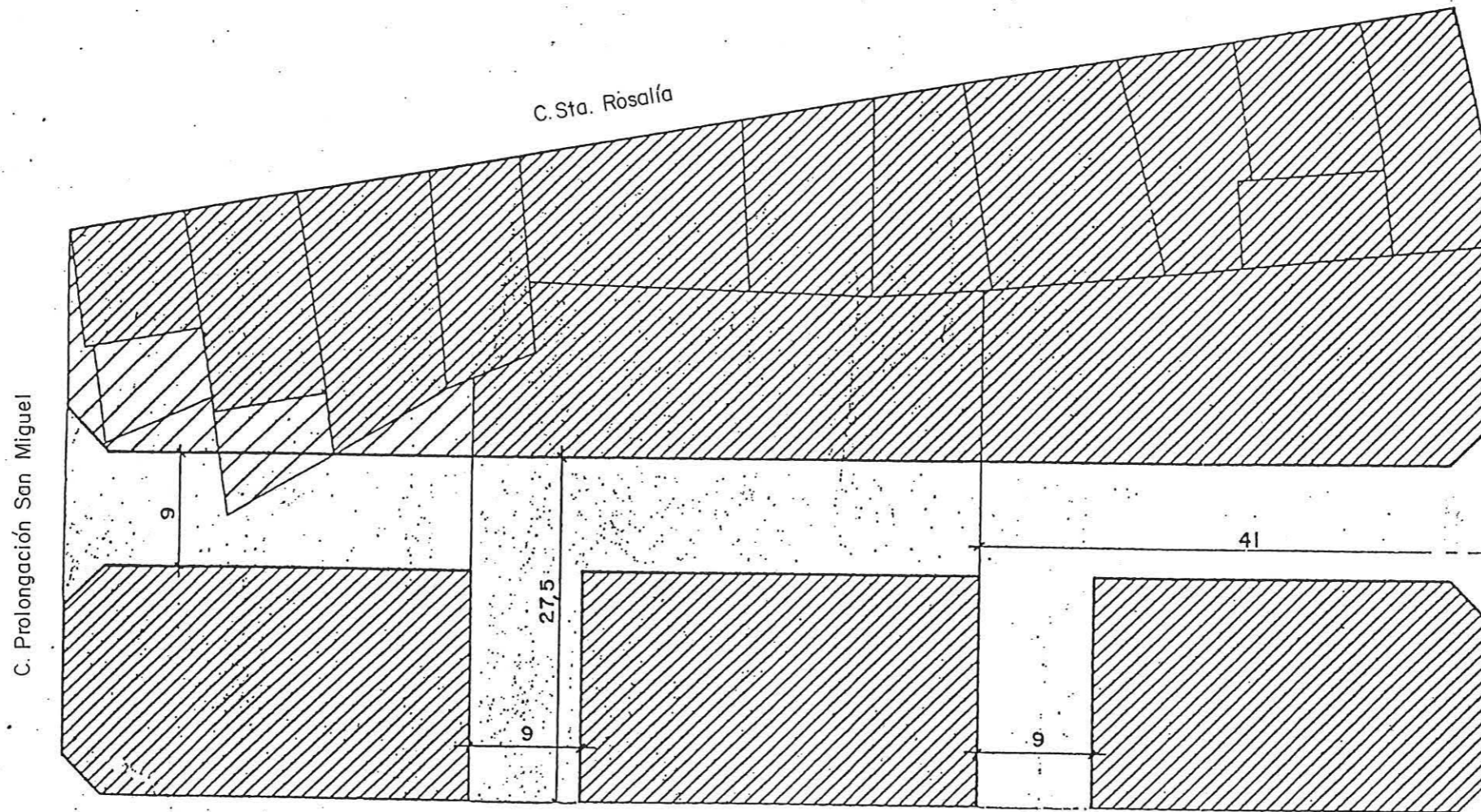
Carmen Neri Cordobés Sánchez





**PLANO: SOLUCION INDICATIVA.**

E: 1/500



C. Sta. Rosalía

C. Prolongación San Miguel

C. Puerto Escondido

C. General Morales



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº

**234**

FICHA

CH-22

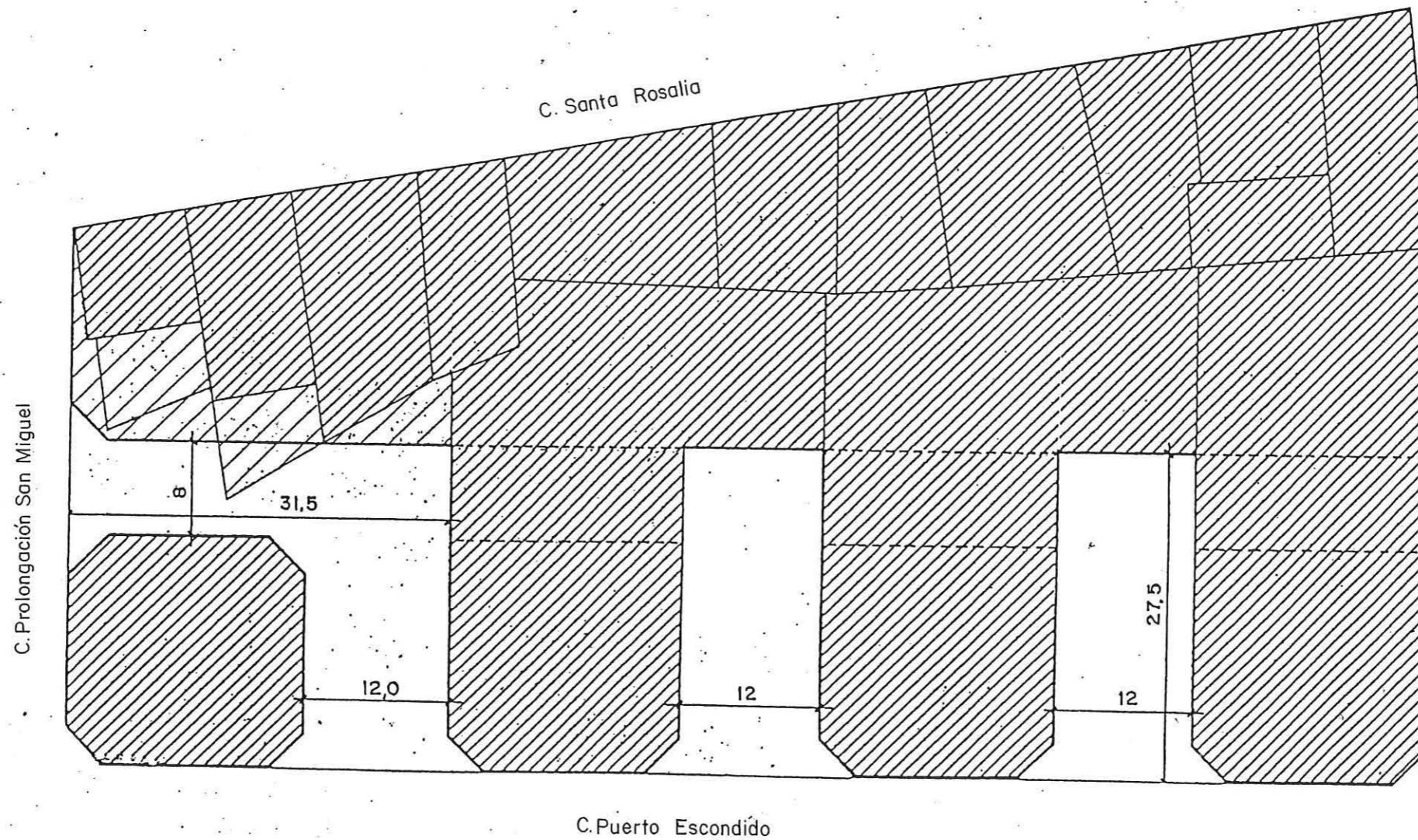
HOJA

6 de 6



PLANO: SOLUCION INDICATIVA.

E: 11.500



C. General Morales



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO  
 AREA : PARQUE RECREATIVO

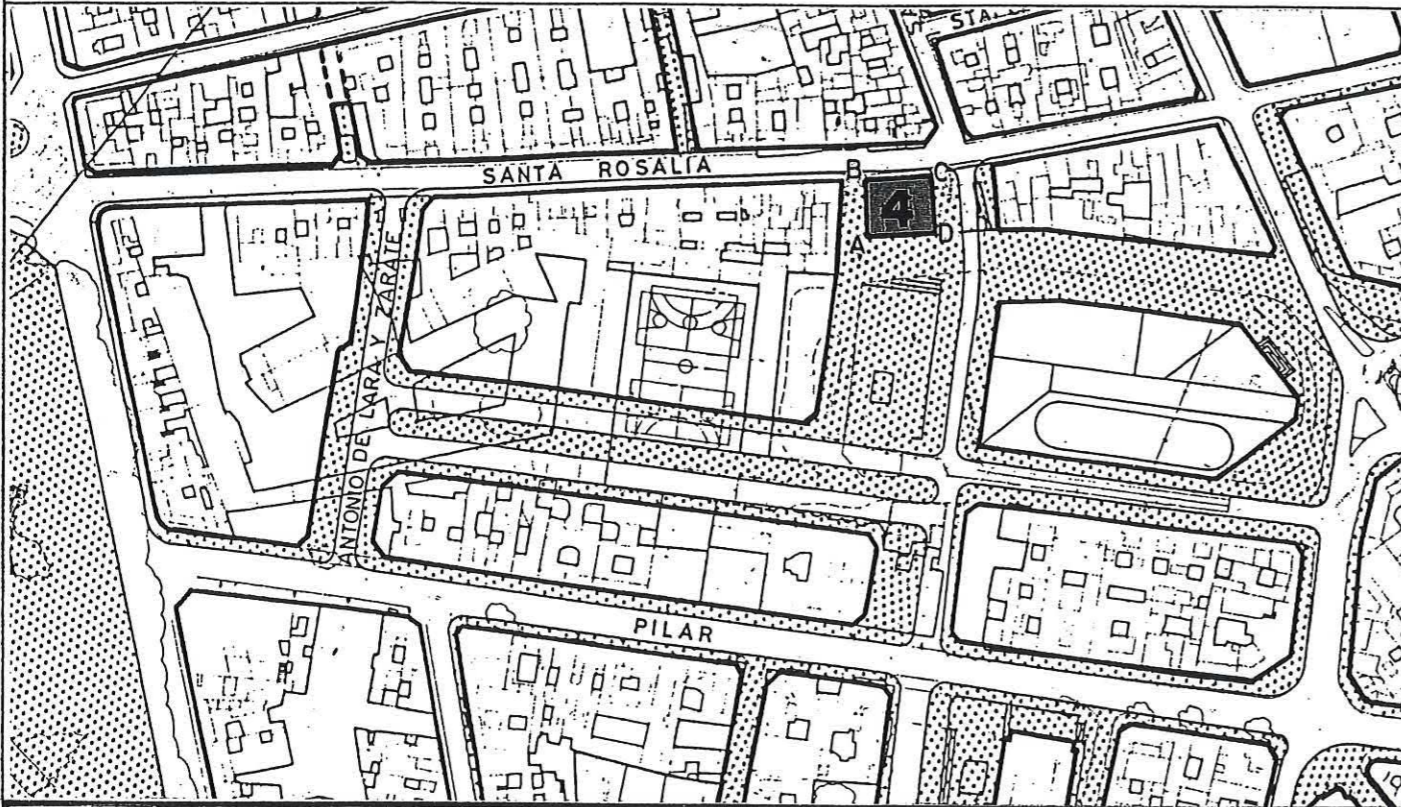
MANZANA Nº  
**234.1**  
 FICHA  
 CH-22  
 HOJA  
 1 de 2



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES (**

V/OF
V/OF
C/OF
OF/CIG
AL/G

SECCION A

ARM= Pb+ 3p = 13,52 m

s: Sera' consecuencia de la medición de la altura en el punto A, pudiendo realizarse entre las plantas en los locales en planta baja con frente a la calle prolongación de San Clemente

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

**C.GENERAL MORALES**

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados: no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

**C.SANTA ROSALIA**

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C.SAN CLEMENTE**

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C.LA LUNA**

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

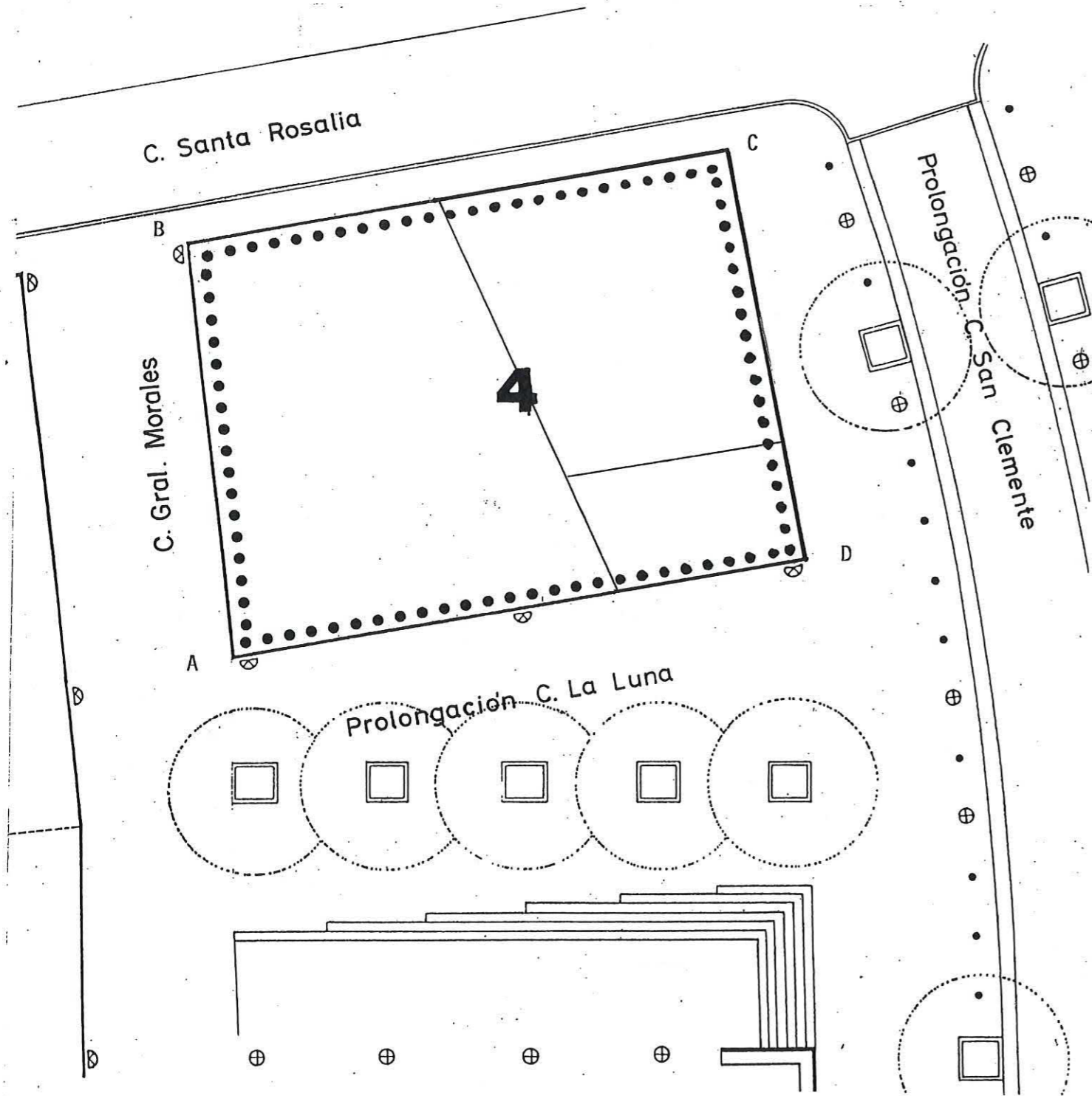
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental  
**CARMEN NERVI CORDOBÉS SÁNCHEZ**







**PLANO:** ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



..... ENRASE A CORNISA

La altura se medira en el punto A, admitiendose entreplantas en los locales con frente a la prolongacion de la C. San Clemente.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-8-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

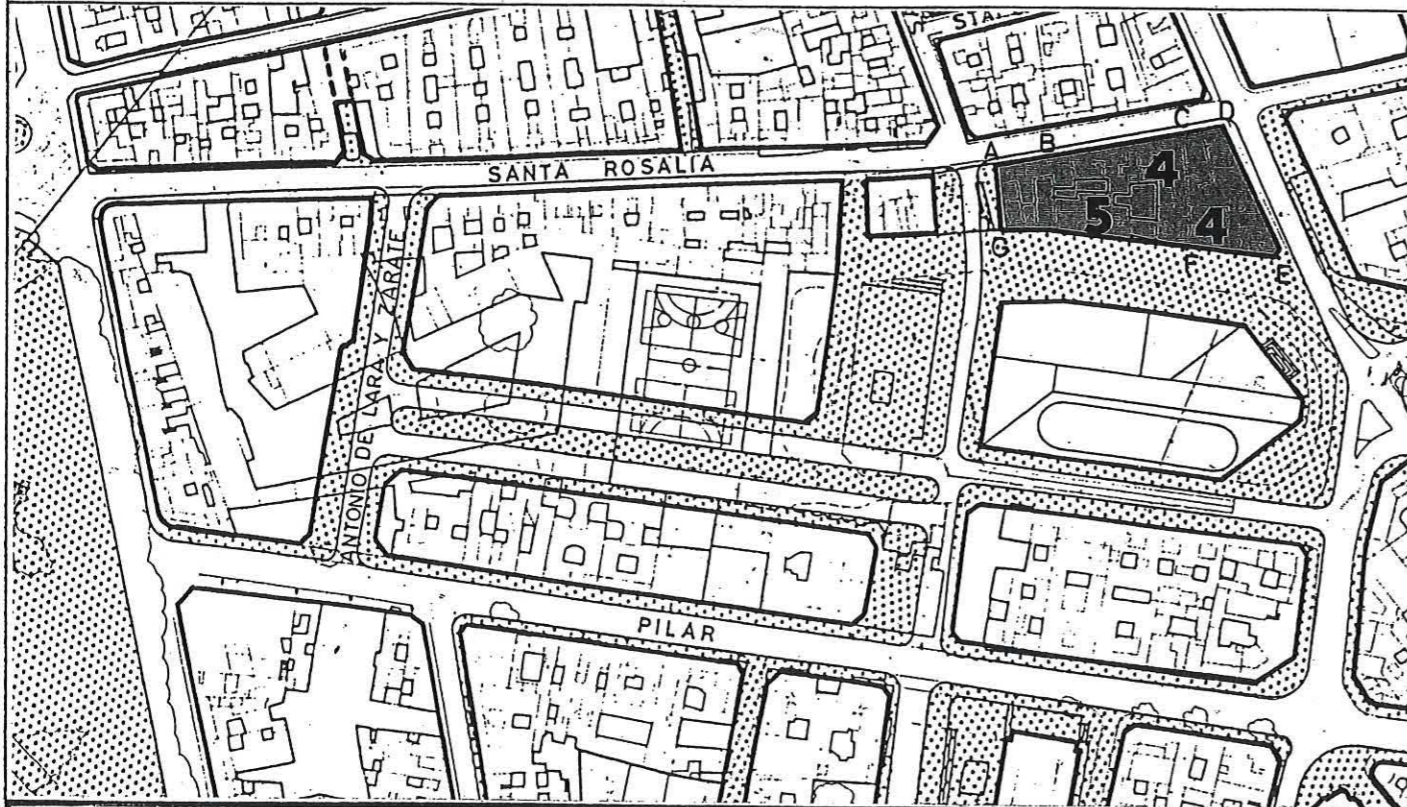




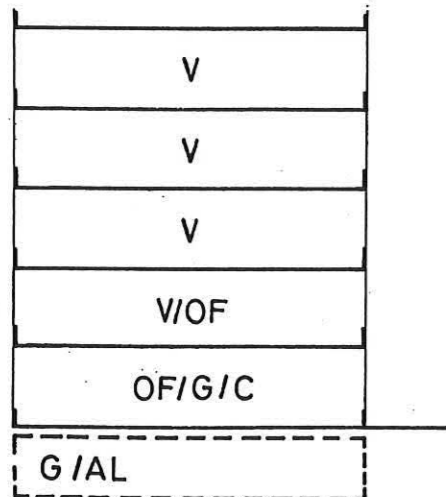
**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**



SECCION: A

ARM = Pb + 4p = 16,76 m



SECCION: B

ARM = Pb + 3p = 13,52 m



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

**CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

**CONDICIONES PARTICULARES**

**C.SANTA ROSALIA**

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.
- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
  - \* Ocupación borde de forjado : 30 %
  - \* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

**C.LA ROSA**

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

**C.LA LUNA**

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).
- TRAMO : FG.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO  
 AREA : PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº  
**234.2**

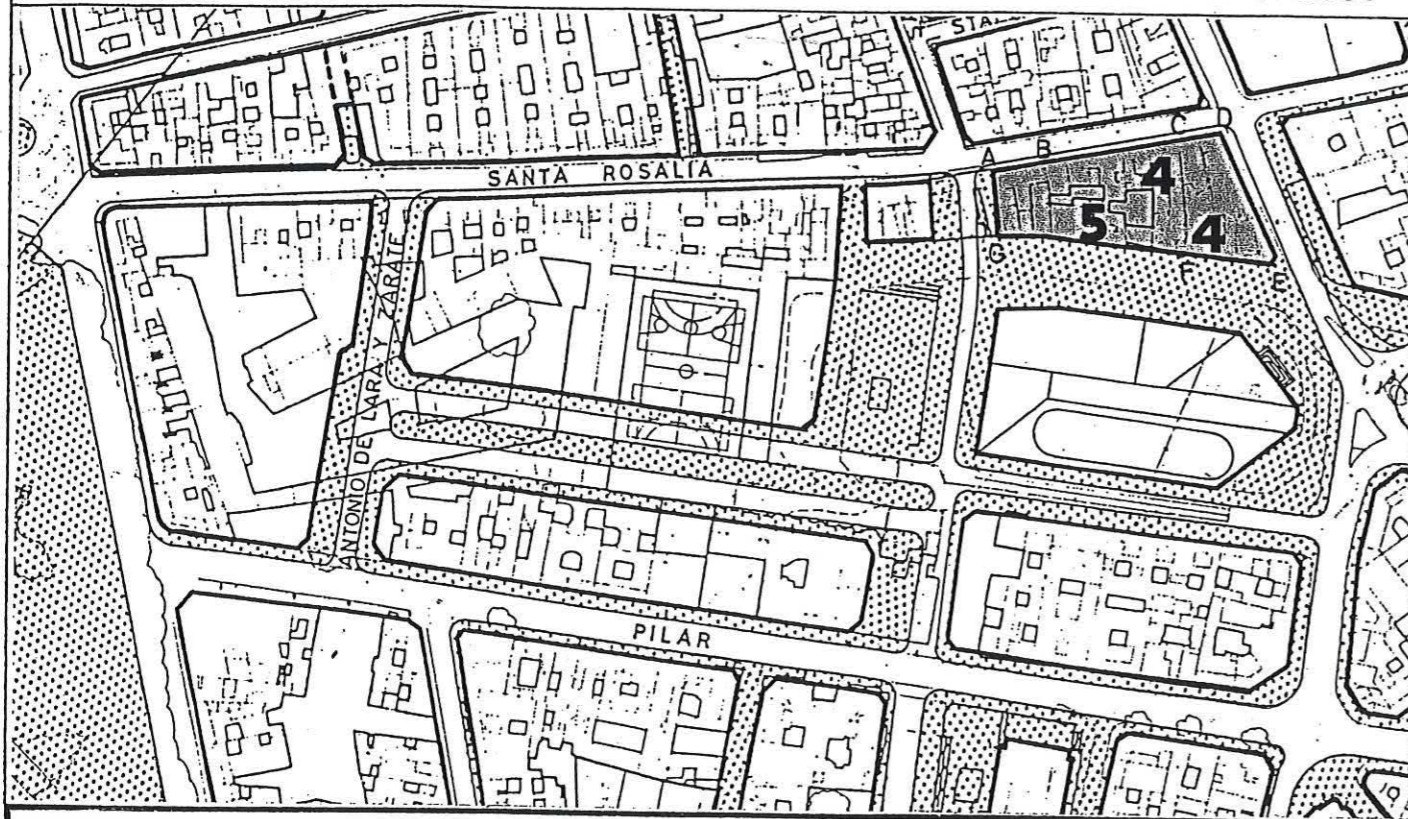
FIGHA  
 CH-22  
 HOJA  
 2 de 3



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**C. SAN CLEMENTE**

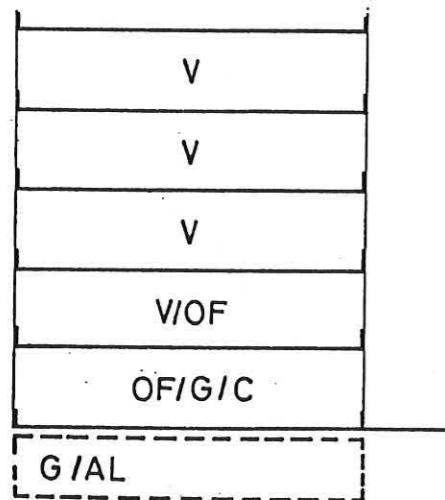
- ° TRAMO : GA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3**

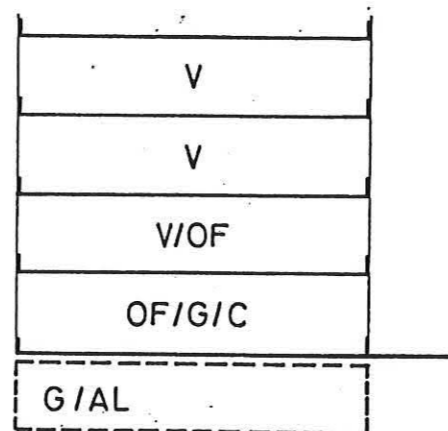
- C. LA LUNA, 2 / LA ROSA, 1
- C. SANTA ROSALIA, 25 / LA ROSA, 3

**SECCIONES POTENCIALES (**



SECCION: A

ARM = Pb + 4p = 16,76 m



SECCION: B

ARM = Pb + 3p = 13,52 m



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 30 NOV 2006



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : PARQUE RECREATIVO

MANZANA Nº

**234.2**

FICHA

CH-22

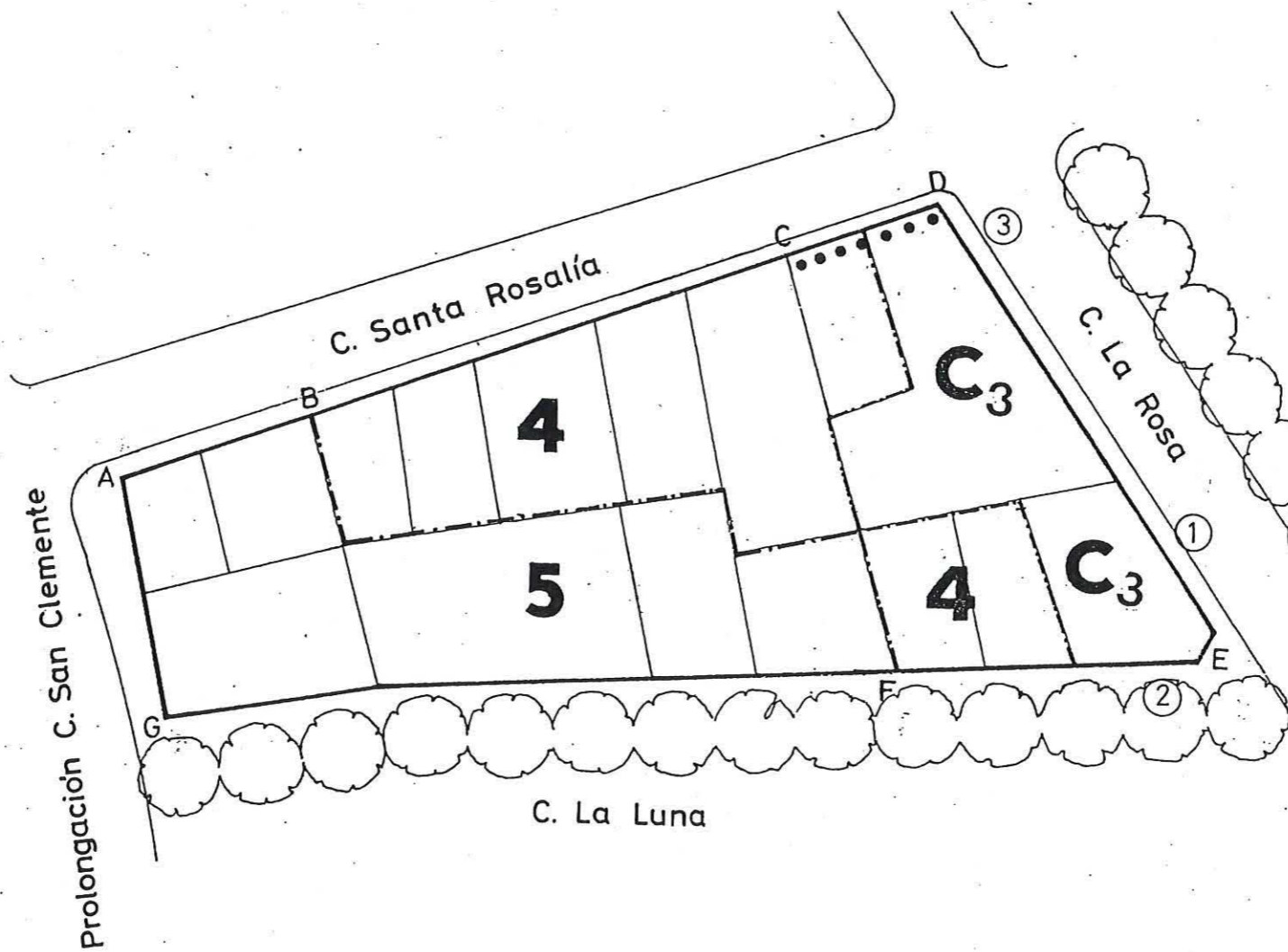
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



••••• ENRASE A CORNISA



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, mediante Resolución de 24 de NOV de 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez





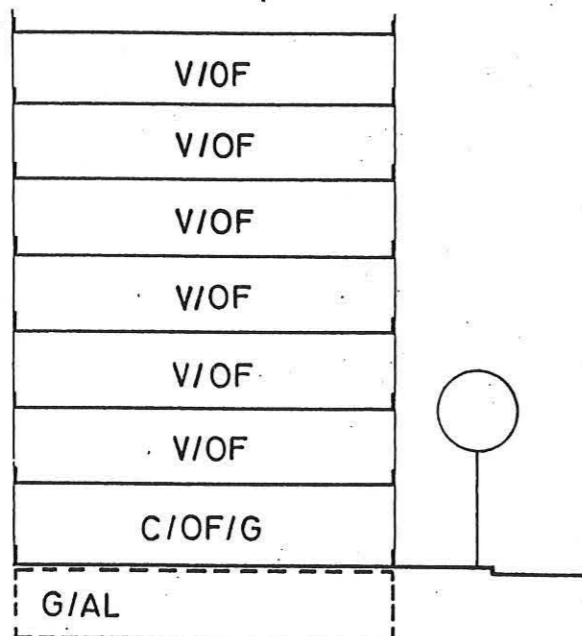
**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**



SECCION A

ARM = Pb + 6p = 23,24m

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

**C. SAN CLEMENTE**

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
  - \* Ocupación borde de forjado : 50 %
  - \* Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

**C. PUERTO ESCONDIDO**

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C. SUAREZ GUERRA**

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
  - \* Ocupación borde de forjado : 60 %
  - \* Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental  
 Carmen Meri Cordobés



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003**

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-22

HOJA

2 de 3



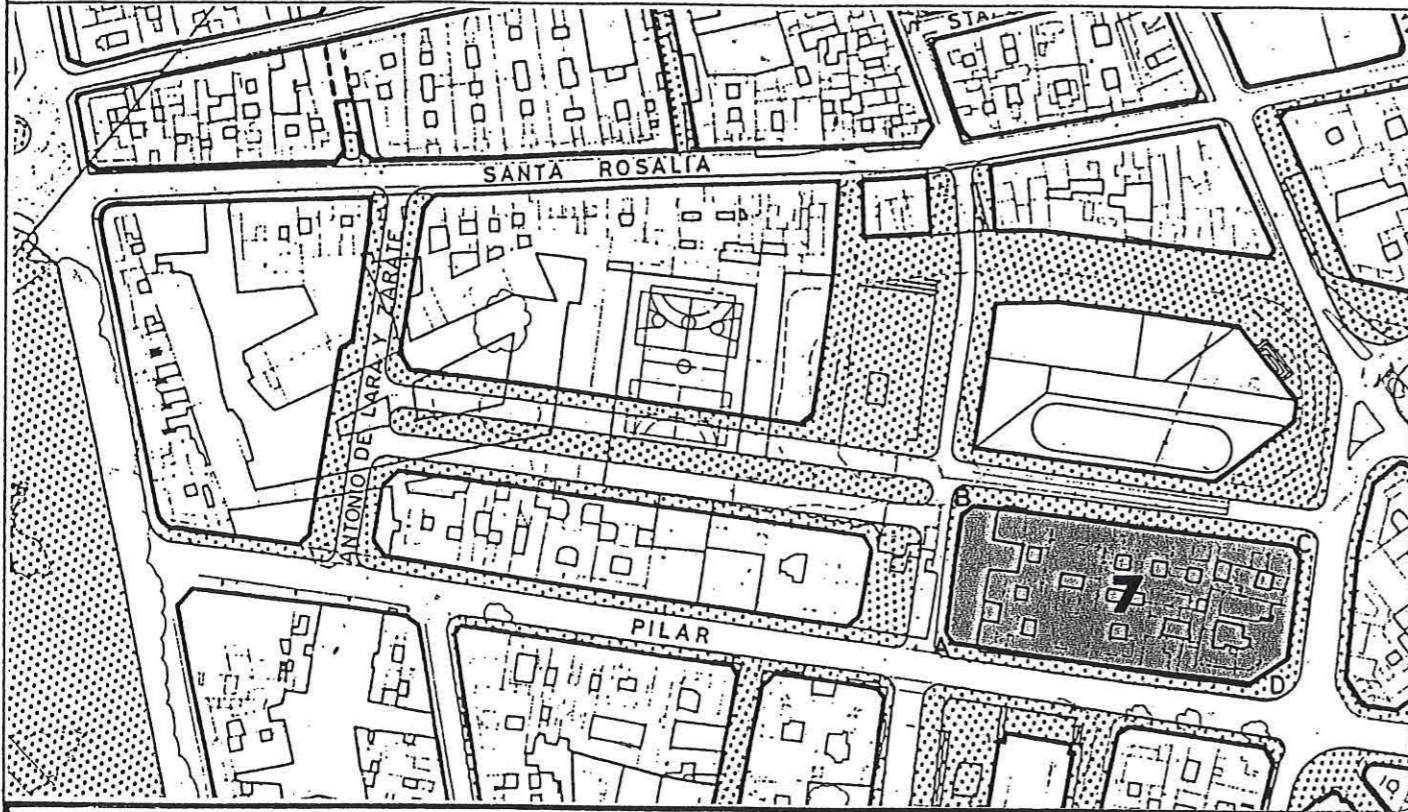
AREA : PARQUE RECREATIVO

**235**

**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**

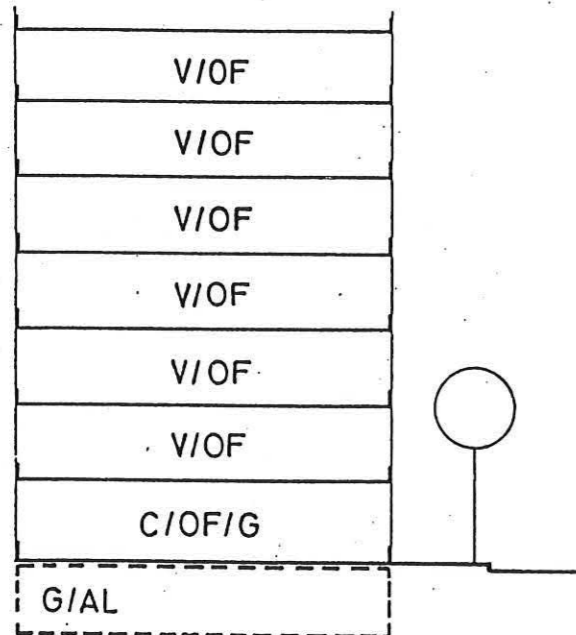


**C. EL PILAR**

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.

**SECCIONES POTENCIALES (Artículo 9.6.14)**



SECCION A

ARM = Pb + 6p = 23,24m



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

**SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003**

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : PARQUE RECREATIVO.

MANZANA Nº

**235**

FICHA

CH-22

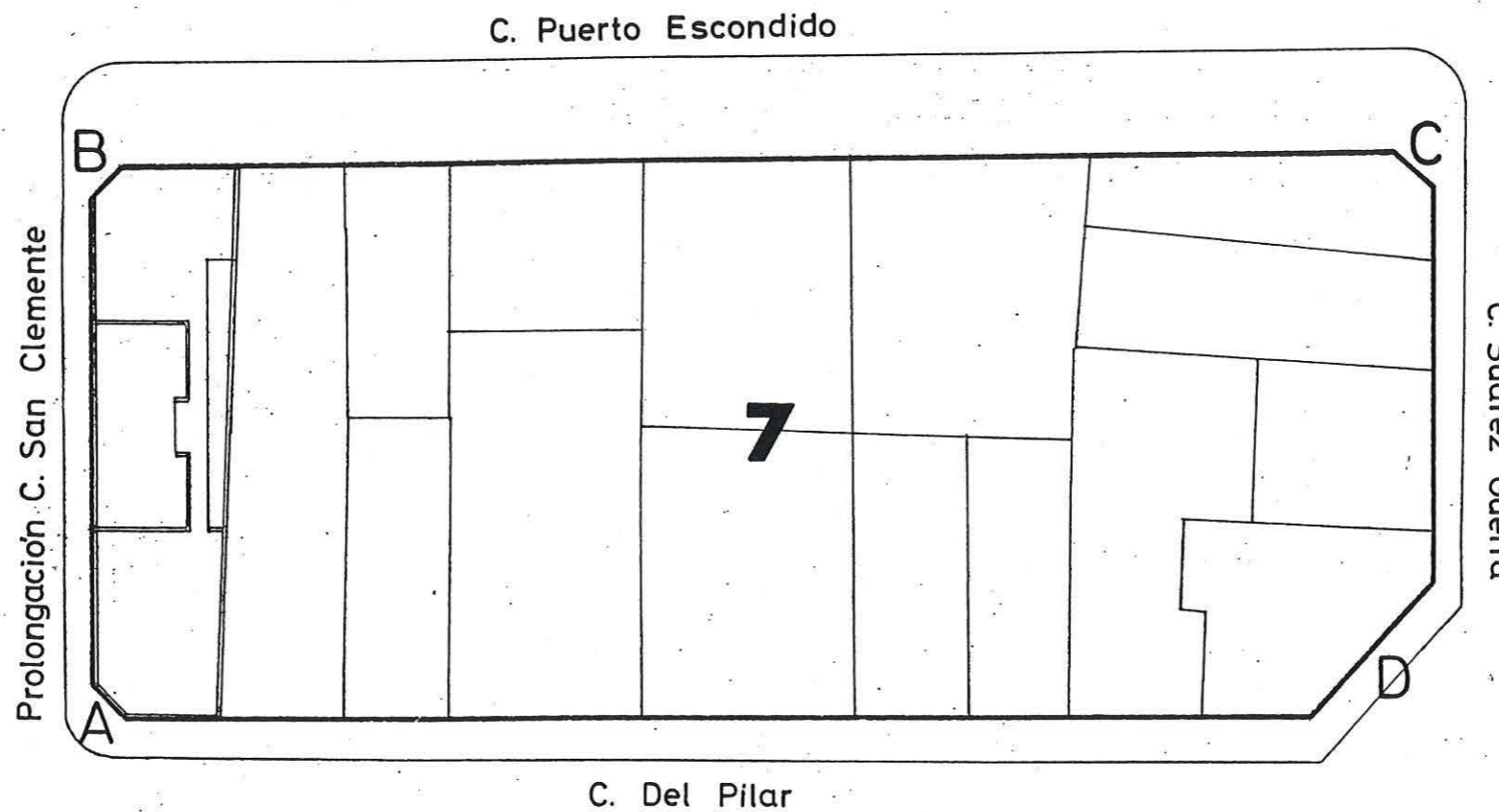
HOJA

3 de 3



**PLANO:** ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO  
 AREA : PARQUE RECREATIVO

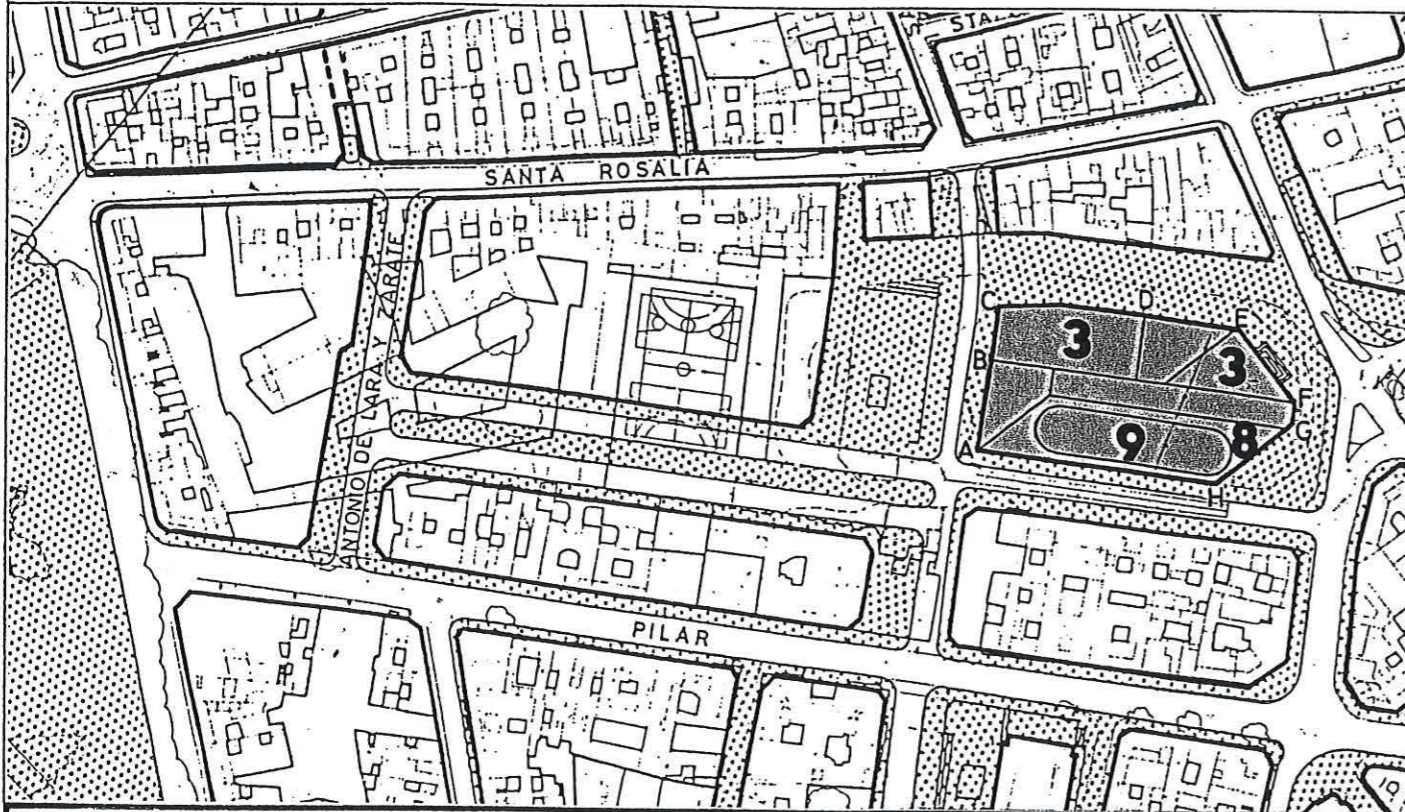
MANZANA Nº  
**236**  
 FICHA CH-22  
 HOJA 1 de 3



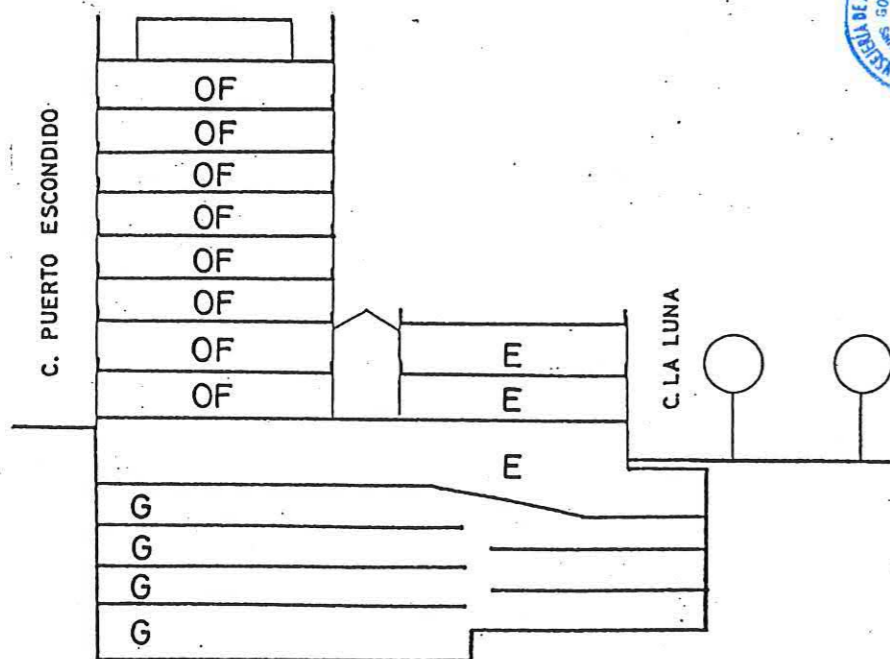
**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



**SECCIONES POTENCIALES**



SECCION: A

**CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

**CONDICIONES PARTICULARES**

**C. SAN CLEMENTE**

- TRAMO : AB-BC.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

**C. LA LUNA**

- TRAMO : CD-DE.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C. PLAZA DEL PATRIOTISMO**

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**C. SUAREZ GUERRA**

- TRAMO : GH.
- SECCION POTENCIAL : A.
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental  
 Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO  
 AREA : PARQUE RECREATIVO

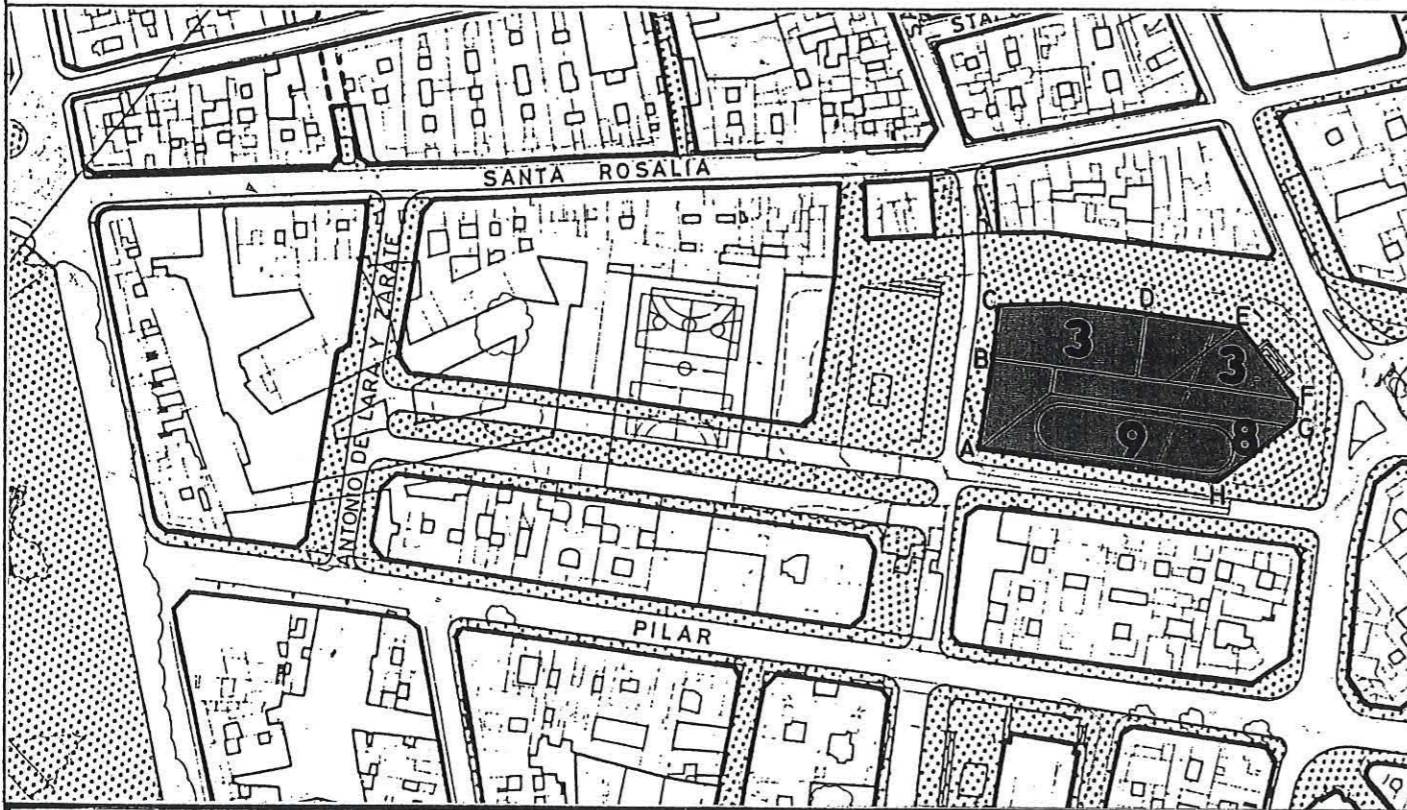
MANZANA Nº  
**236**  
 FICHA CH-22  
 HOJA 2 de 3



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**

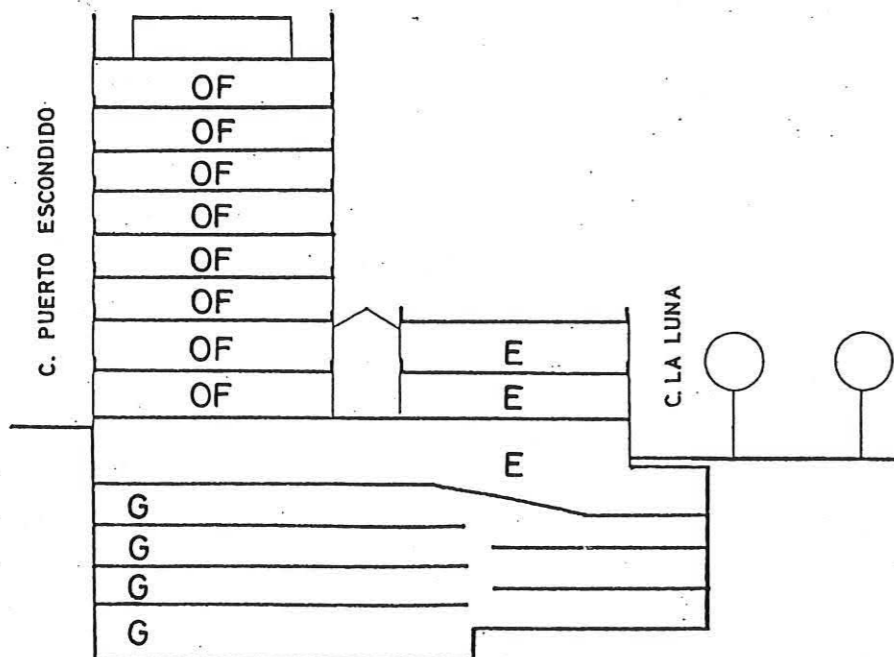


**C. PUERTO ESCONDIDO**

- ° TRAMO : HA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

**SECCIONES POTENCIALES**



SECCION: A



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



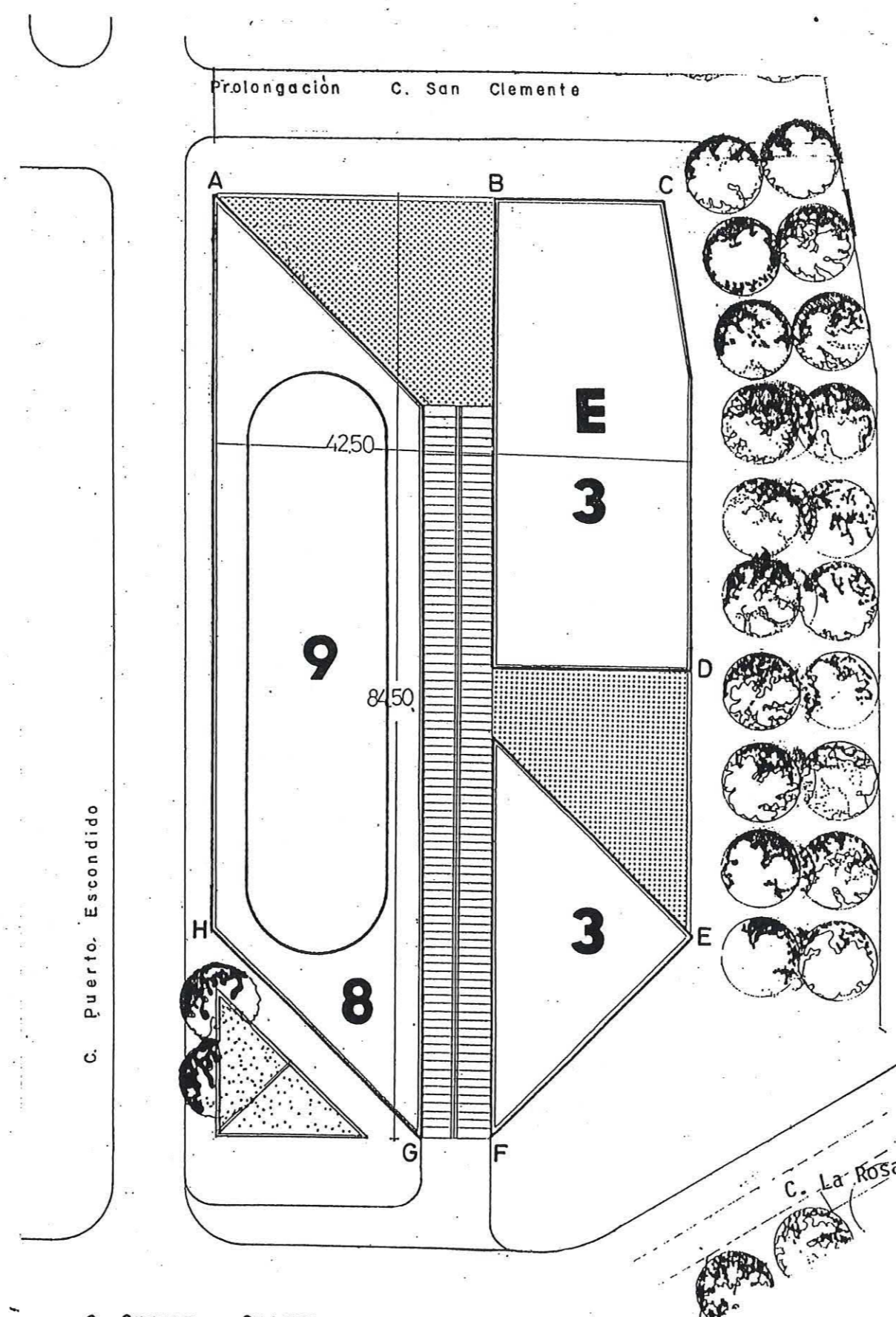
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Meri Cordobés Sánchez





**PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA** E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental  
 Carmen Neri Cordobés Sánchez